



Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y La Universidad Alberto Hurtado, para la implementación de un Proyecto denominado "Formación en Prevención del Consumo de Drogas para el Sistema Educativo".



**DECRETO EXENTO N° 3191**

**SANTIAGO, 12 DE JULIO DE 2011**

**CONSIDERANDO**

**HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE**

Que, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población;

2. Que, para el cumplimiento del objetivo previsto, el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en conjunto con la Universidad Alberto Hurtado, implementaron durante el año 2010 el proyecto denominado "Curso en Prevención del Consumo de Drogas para el Sistema Educativo", para lo cual celebraron un convenio de Colaboración Financiera con fecha 04 de Octubre de 2010, que fue aprobado por Decreto Exento N° 3.904, del Ministerio del Interior, de fecha 23 de noviembre de 2010;

3. Que el Decreto Supremo N° 1369, de 1999, del Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprueba normas para el funcionamiento del Programa Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas, y establece, en su artículo noveno, que la suscripción directa de convenios operará cuando el correspondiente programa o proyecto de ejecución sea presentado por un organismo o entidad con capacidad técnica e institucional para desarrollar programas o proyectos. Asimismo, tratándose de programas o proyectos financiados en años anteriores, cuando la necesidad y la calidad de la ejecución realizada amerite su continuidad para el año siguiente.

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b> <b>OFICINA DE PARTES</b>  <b>RECIBIDO</b>	
<b>CONTRALORIA GENERAL</b> <b>TOMA DE RAZON</b>  <b>RECEPCION</b>	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL.	
<b>REFRENDACION</b> REF. POR \$ _____ IMPUTAC. _____ ANOT. POR \$ _____ IMPUTAC _____ DEDUC. DTO _____	

- VHMR/IN/VA/BS/NOV/MS/CA  
 DISTRIBUCION:
1. División de Administración y Finanzas
  2. CONACE
  3. Consorcio de Diversidades del Estado de Chile (Moneda N° 673, piso 8°, Santiago)
  4. Partes.

4. Que, en el plano de los jóvenes pertenecientes a establecimientos educacionales del país el consumo abusivo de drogas es un factor que puede llegar a determinar importantes cambios en la vida, como por ejemplo condicionar la continuidad de estudios, limitar el ingreso a la educación especializada, entre otros. Por ello, y considerando que nuestro país no está ajeno a esa problemática, es indispensable formar a profesionales de la educación en estas temáticas para prevenir el consumo y abuso de drogas en ellos.

6. Que, la Universidad Alberto Hurtado es una entidad con capacidad técnica y experiencia para desarrollar proyectos de cursos en materia de prevención y/o rehabilitación de drogas, promoviendo el desarrollo de varias líneas de acción para abordar el fenómeno, destacando la inserción curricular del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como formato para la construcción de los aprendizajes respectivos para su quehacer cotidiano, cuestión que se hace necesaria para apoyar la prevención del consumo de drogas en estudiantes de los diversos establecimientos educacionales del país, a través de su labor formativa;

7. Que, en virtud de lo anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683 citado, con recursos presupuestarios asignados al CONACE, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del citado organismo, y la Universidad Alberto Hurtado, han resuelto dar continuidad al proyecto referido anteriormente durante el año 2011, lo que requiere de la dictación del acto administrativo que lo sanciona; y

**VISTO:** Lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.553, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.502 de 21 de febrero de 2011, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de 30 de noviembre de 1927, del Ministerio del Interior, que organiza las Secretarías de Estado; en el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE; en la Ley N° 20.481, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2011; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 1.369, de 1999 del Ministerio del Interior, que aprobó las Normas para el Funcionamiento del Programa Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas; en el Decreto Exento N° 3.904, del Ministerio del Interior, de 23 de noviembre de 2010, que aprobó el Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Universidad Alberto Hurtado y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, de 22 de Enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia,

## **DECRETO**

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera celebrado con fecha 10 de Junio de 2011, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Universidad Alberto Hurtado, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, a través del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la citada entidad para la realización durante el año 2011 del proyecto denominado "Formación en Prevención del Consumo de Drogas para el Sistema Educativo".



**ARTICULO SEGUNDO:** El texto del Convenio que se aprueba por el presente Decreto, es del tenor siguiente:

**CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO DENOMINADO: "FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO"**

---

En Santiago de Chile, a 10 de Junio de 2011, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla Mackenney, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Universidad Alberto Hurtado, RUT N° 73.923.400-K, representada por don Cristián Larraín Vial, RUT N°3.632.056-7, y por don Sergio Reszczyński Trobok, RUT N° 8.788.931-9, todos domiciliados en calle Almirante Barroso N°10, Comuna y Ciudad de Santiago, por la otra, han convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

**SEGUNDO:** Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683 de 1990, del Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, texto reglamentario que creó el referido Consejo y que constituye el cuerpo normativo que rige su funcionamiento, y con recursos presupuestarios asignados a dicho organismo, el Ministerio, con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Universidad Alberto Hurtado, durante el año 2010, implementaron en forma conjunta el proyecto denominado "Curso en Prevención del Consumo de Drogas para el Sistema Educativo", para lo cual celebraron un convenio de colaboración financiera con fecha 4 de octubre de 2010, el cual fue aprobado por Decreto Exento N°3.904, de 23 de noviembre de 2010, del Ministerio del Interior.

Dentro de este contexto, las partes dejan constancia que han resuelto dar continuidad al referido proyecto durante el año 2011, para lo cual han acordado celebrar el presente Convenio y aprueban la implementación del proyecto denominado "Formación en Prevención del Consumo de Drogas para el Sistema Educativo".

El objetivo general de este proyecto es desarrollar capacidades en equipos de docentes, directivos, profesionales y gestores del sistema Chile Previene en la Escuela, en ejercicio en establecimientos educacionales del país, para diseñar e implementar estrategias de prevención del consumo de drogas.



A su vez, los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- a) Conocer antecedentes y política actual de prevención del país.
- b) Reconocer las escuelas como lugar propicio para la prevención.
- c) Identificar ámbitos de prevención en las escuelas.
- d) Manejar herramientas de diseño, planificación de proyectos y prevención en Escuela.
- e) Identificar las teorías explicativas que sustentan los modelos y programas preventivos del consumo de drogas.
- f) Identificar factores de riesgo y protección a la base de conductas de riesgo como consumo de drogas y alcohol, deserción escolar y situaciones de Bullying.
- g) Conocer los conceptos básicos a la base de las adicciones y sus implicancias psicológicas y sociales en niños y jóvenes que hacen uso de sustancias.
- h) Identificar las oportunidades para el abordaje de la prevención del consumo de drogas en los establecimientos educacionales desde acciones externas como programa de certificación, sistema integrado "Chile Previene", hasta acciones que surgen desde el establecimiento como integración curricular de contenidos preventivos, visibilizar en la gestión institucional contenidos y estrategias preventivas.
- i) Conocer el marco legislativo nacional respecto de las sanciones al tráfico y micro tráfico de drogas y sus implicancias para los establecimientos educacionales.

**TERCERO:** En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, actuando con la asesoría técnica de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupefactive Substances, CONACE, y considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, colaborará financieramente con la Universidad Alberto Hurtado, para la realización del proyecto denominado "Formación en Prevención del Consumo de Drogas para el Sistema Educativo".

Las partes comparecientes dejan constancia que el presente Convenio entrará en vigencia desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento y, en este sentido, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública no podrá transferir recursos a la Universidad Alberto Hurtado sino desde aquella fecha.

Sin embargo, por razones de buen servicio las partes se comprometen a ejecutar el proyecto y a realizar las actividades correspondientes durante el año 2011, y a efectuar los gastos y pagos que irroga la ejecución de las mismas, desde la fecha del presente instrumento. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, la Universidad Alberto Hurtado podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos, emitidos desde la referida fecha de ejecución.

**CUARTO:** La Universidad Alberto Hurtado acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto indicado, debiendo ajustarse a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, asignaturas, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos para Cursos y/o Diplomados 2011", el que firmado por el representante legal de aquella, es de conocimiento de las partes.

**QUINTO:** El monto que deberá entregar el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a la Universidad Alberto Hurtado, ascenderá a la suma única y total de \$ 48.000.000.- (cuarenta y ocho millones de pesos), el que será entregado por el Ministerio en dos parcialidades. La primera de ellas, correspondiente al 60% del monto antes indicado, será entregada dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre del Ministerio del Interior y Seguridad Pública por un monto equivalente al referido anticipo, con una vigencia hasta el 28 de febrero de 2012.



La segunda parcialidad, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, el Informe de Avance Ejecución del Proyecto y la rendición documentada de gastos correspondiente, los cuales deberán ser presentados dentro del plazo de tres meses contados desde el inicio de la ejecución del programa materia de este Convenio.

**SEXTO:** la Universidad Alberto Hurtado se obliga a entregar por escrito al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, un Informe de Avance de Ejecución del Proyecto, a más tardar el 10 de septiembre de 2011. Este Informe deberá cubrir el período de ejecución correspondiente a los primeros tres meses.

Asimismo, una vez terminada la ejecución del proyecto y antes del 20 de diciembre de 2011, la Universidad Alberto Hurtado deberá entregar por escrito un Informe Final de Ejecución del Proyecto que contemple la ejecución del mismo durante los meses de junio a noviembre de 2011, y deberá presentar el informe de inversión final de los recursos recibidos.

El Informe de Avance y el Final deberán, como mínimo, señalar la cobertura que ha tenido el proyecto y contener una descripción cualitativa de la implementación del mismo.

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, deberá aprobar los respectivos informes de ejecución dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo. En caso de no existir un pronunciamiento formal dentro de la fecha señalada, se entenderá que el Ministerio aprueba el correspondiente informe de ejecución.

Las observaciones a los informes deberán comunicarse a la Universidad Alberto Hurtado a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE y aquella tendrá un plazo de 10 días hábiles para aceptar las observaciones, modificando el correspondiente informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida a la misma Secretaría Ejecutiva. Ante la entrega del nuevo informe o de la carta de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

**SEPTIMO:** Dejase expresamente establecido que si la Universidad Alberto Hurtado no iniciara o suspendiera la ejecución del programa referido en la Cláusula Segunda de este instrumento por un período superior a 20 días corridos, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio. Si aquella hubiera recibido la transferencia de algún recurso, deberá hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio. Lo anterior será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar no fuere posible realizar, en todo o en parte, el proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del programa realizado. Para estos efectos, se entenderá que existe incumplimiento grave en caso de no ejecutarse las actividades que se detallan en el documento Anexo denominado "Contenido de Actividades y Cronograma de Ejecución" el cual, firmado por las partes, es parte integrante del presente convenio.

**OCTAVO:** La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido pertenecerá al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual y sus modificaciones, quien arbitrará las medidas pertinentes para cautelear su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.



**NOVENO:** Dejase establecido que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Universidad Alberto Hurtado ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

**DÉCIMO:** la Universidad Alberto Hurtado se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

En este sentido, la Universidad Alberto Hurtado se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública le entregue.

En todo caso, la rendición final de gastos no podrá contemplar documentos emitidos con posterioridad al 10 de noviembre de 2011.

**DÉCIMO PRIMERO:** Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la comuna y ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**DÉCIMO SEGUNDO:** La representación con la que comparece don Rodrigo Ubilla Mackenney por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 160, de 9 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

La representación con que comparece don Cristián Larraín Vial y don Sergio Reszczyński Trobok en representación de la Universidad Alberto Hurtado consta de escritura pública de fecha 22 de Julio de 2010, otorgada ante doña Verónica Salazar Hernández, Notario Público Suplente de la Titular, doña Nancy de la fuente Hernández, de la Trigésima Séptima Notaría de Santiago.

**DÉCIMO TERCERO:** El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: Cristian Larrain Vial. Representante Legal. Universidad Alberto Hurtado. Sergio Reszczyński Trobok. Representante Legal. Universidad Alberto Hurtado. Rodrigo Ubilla Mackenney. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



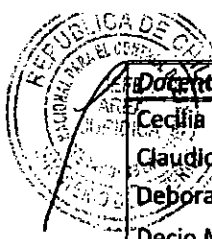
ANEXO

CONTENIDO DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

1. ASIGNATURAS

<b>Módulo N°</b>	1	<b>Semestre:</b>	1	<b>Año:</b>	2011
<b>Asignatura</b>	Inducción al Diplomado y su plataforma				
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación de navegación e interacción en la plataforma.</li> <li>• Conocimiento y dominio de funcionalidades desde su uso en sí, como la intencionalidad pedagógica de dicha herramienta en el curso.</li> <li>• Establecimiento de vínculos: participantes – tutores; participantes entre sí; participantes coordinación general.</li> <li>• Orientación general en el programa y cronograma de trabajo.</li> </ul>					
<b>Duración en semanas</b>	<b>Frecuencia Cuántas veces a la semana</b>		<b>N° total de hora dedicadas al módulo</b>		
Módulos abiertos	Libre acceso a la plataforma		15		
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>					
<b>Infraestructura y equipamiento</b>					
Plataforma e-learning; acceso a Internet de los participantes.					
<b>Docente(s) que dicta el módulo</b>					
Cecilia Ferrera Miguel García Hugo Nervi Claudio Rojas					

<b>Módulo N°</b>	2	<b>Semestre:</b>	1	<b>Año:</b>	2011
<b>Asignatura</b>	Situación del consumo en Chile. Cifras, políticas y programas				
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción: ¿Qué es Prevención?</li> <li>• Prevención del consumo en Chile.</li> <li>• Política Pública en prevención y sus alcances en Chile</li> <li>• Sistema Integrado "Chile Previene".</li> <li>• Los programas para prevención en las escuelas.</li> <li>• La Certificación de escuela preventiva y sus requisitos.</li> <li>• Introducción a Formulación de Proyectos de prevención...             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sentido de un proyecto.</li> <li>- Componentes de un proyecto.</li> <li>- Ciclo de vida de un proyecto.</li> </ul> </li> </ul>					
<b>Duración en semanas</b>	<b>Frecuencia Cuántas veces a la semana</b>		<b>N° total de hora dedicadas al módulo</b>		
Módulos Abiertos	Libre acceso a la plataforma		26		
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>					
<b>Infraestructura y equipamiento</b>					
Plataforma e-learning; acceso a Internet de los participantes.					

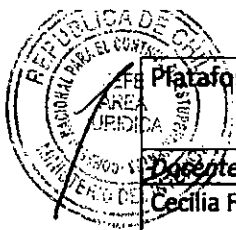


<b>Docente(s) que dicta el módulo</b>
Cecilia Ferrera/Miguel García
Claudio Rojas
Deborah Ferrada
Decio Mettifogo
Hernán Farías
Hugo Nervi
17 tutores/as

<b>Módulo N°</b>	3	<b>Semestre:</b>	1	<b>Año:</b>	2011
<b>Asignatura</b>	Escuela como espacio preventivo				
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación del consumo en las escuelas chilenas.</li> <li>La escuela: Un lugar propicio para la prevención; Reflexión sobre rol de la prevención en la escuela y el rol de los diferentes actores de la comunidad educativa en torno a ello.</li> <li>Conceptos a la base de las estrategias de prevención.</li> <li>Modelos y Estrategias de prevención.</li> <li>Formulación de proyectos; Plan de acción preventiva- Formato final de entrega.</li> </ul>					
<b>Duración en semanas</b>		<b>Frecuencia Cuántas veces a la semana</b>		<b>N° total de hora dedicadas al módulo</b>	
		Libre acceso a la plataforma		24	
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>					
<b>Infraestructura y equipamiento</b>					
Plataforma e-learning; acceso a Internet de los participantes.					
<b>Docente(s) que dicta el módulo</b>					
Cecilia Ferrera/Miguel García					
Claudio Rojas					
Deborah Ferrada					
Decio Mettifogo					
Hernán Farías					
Hugo Nervi					
17 tutores/as					

<b>Módulo N°</b>	4	<b>Semestre:</b>	1	<b>Año:</b>	2011
<b>Asignatura</b>	Factores de riesgo y factores de protección: escenarios de riesgo				
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>La adolescencia, todos pasamos por ello:             <ul style="list-style-type: none"> <li>psicología del desarrollo del adolescente.</li> </ul> </li> <li>Consumo, deserción escolar, violencia</li> <li>Buenas prácticas en la convivencia escolar</li> <li>Drogas de mayor consumo en adolescentes y sus efectos inmediatos y a largo plazo.</li> <li>Señales de consumo y detección temprana.</li> <li>Normativa legal y drogas ilícitas en el establecimiento.             <ul style="list-style-type: none"> <li>Abordaje del posible tráfico de drogas en el establecimiento educacional.</li> </ul> </li> <li>Plan de acción preventiva.</li> </ul>					
<b>Duración en semanas</b>		<b>Frecuencia Cuántas veces a la semana</b>		<b>N° total de hora dedicadas al módulo</b>	
				23	
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>					
<b>Infraestructura y equipamiento</b>					





Plataforma e-learning; acceso a Internet de los participantes.
<b>Docente(s) que dicta el módulo</b> Cecilia Ferrera/Miguel García
Claudio Rojas Deborah Ferrada Decio Mettifogo Hugo Nervi Hernán Farías 17 tutores/as

<b>Módulo Nº</b>	5	<b>Semestre:</b>	1	<b>Año:</b>	2011
<b>Asignatura</b>	Gestión preventiva en el espacio educativo				
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios de la escuela para el abordaje de la prevención de drogas.</li> <li>• El PEI y las normas y políticas preventivas</li> <li>• El abordaje curricular, las oportunidades.</li> <li>• Gestión escolar y prevención, el Marco de la Buena Enseñanza y de la Buena Dirección             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articulación de programas e iniciativas de prevención en la escuela.</li> <li>- Buenas prácticas en prevención escolar de prevención y resultados.</li> <li>- Programa de habilidades para la vida.</li> <li>- Programas de desarrollo de competencias</li> <li>- Diseño de acciones de prevención.</li> </ul> </li> <li>• Plan de Acción Preventiva.</li> </ul>					
<b>Duración en semanas</b>		<b>Frecuencia Cuántas veces a la semana</b>		<b>Nº total de hora dedicadas al módulo</b>	
		Libre acceso a la plataforma		22	
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>					
<b>Infraestructura y equipamiento</b>					
Plataforma e-learning; acceso a Internet de los participantes.					
<b>Docente(s) que dicta el módulo</b>					
Cecilia Ferrera/Miguel García Claudio Rojas Deborah Ferrada Decio Mettifogo Hernán Farías Hugo Nervi 17 tutores/as					

**2. CALENDARIO DE MÓDULOS**

2. CALENDARIO DE MÓDULOS

Nº	Asignaturas	Mes Junio	Mes Julio	Mes Agosto	Mes Septiembre	Mes Octubre	Mes Noviembre	Mes 7
1	Apresto tecnológico e inducción al curso en Plataforma	X	X					
2	Introducción – Prevención del consumo en escolares en Chile y Formulación de la Plan Preventivo, elaboración de proyectos		X	X	X	X	X	
3	Prevención en los establecimientos educacionales			X	X	X	X	
4	Niveles de consumo e impacto del uso de drogas por parte de los estudiantes			X	X	X	X	
5	Gestión de la prevención en los establecimientos educacionales				X	X	X	

Duración del Curso y/o Diplomado ( meses):	5 meses
--	---------

Firman: Cristian Larrain Vial. Representante Legal. Universidad Alberto Hurtado. Sergio Reszczynski Trobok. Representante Legal. Universidad Alberto Hurtado. Rodrigo Ubilla Mackenney. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**ARTICULO TERCERO:** El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior y Seguridad Pública la ejecución del Convenio de Colaboración Financiera a que se refiere el Artículo anterior, ascenderá a la suma única y total de **\$48.000.000.-** (cuarenta y ocho millones de pesos), cantidad que el Ministerio del Interior entregará a la Universidad Alberto Hurtado, en dos remesas, de 60% y 40%, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la Cláusula Quinta del Convenio que se aprueba por el presente acto administrativo.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-005 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto del año 2011 de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior

**ARTICULO CUARTO:** La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Universidad Alberto Hurtado, en virtud de lo establecido en el Convenio que se aprueba, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



*Rodrigo Uvilla Mackenney*  
**RODRIGO UBILLA MACKENNEY**  
**MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)**

*Lo que Transcribe a Ud para su conocimiento  
Saluda con a Ud*

*Maria Claudia Aldunate*

**MARIA CLAUDIA ALDUNATE BERNARDINI**  
Subsecretaria del Interior  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



MEAB/MPS

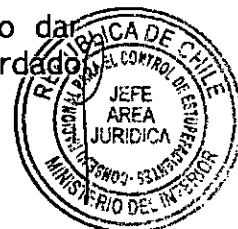
## CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO DENOMINADO: "FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO"

En Santiago de Chile, a 10 de Junio de 2011, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla Mackenney, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Universidad Alberto Hurtado, RUT N° 73.923.400-K, representada por don Cristián Larraín Vial, RUT N° 3.632.056-7, y por don Sergio Reszczynski Trobok, RUT N° 8.788.931-9, todos domiciliados en calle Almirante Barroso N° 10, Comuna y Ciudad de Santiago, por la otra, han convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

**SEGUNDO:** Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683 de 1990, del Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, texto reglamentario que creó el referido Consejo y que constituye el cuerpo normativo que rige su funcionamiento, y con recursos presupuestarios asignados a dicho organismo, el Ministerio, con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Universidad Alberto Hurtado, durante el año 2010, implementaron en forma conjunta el proyecto denominado "Curso en Prevención del Consumo de Drogas para el Sistema Educativo", para lo cual celebraron un convenio de colaboración financiera con fecha 4 de octubre de 2010, el cual fue aprobado por Decreto Exento N° 3.904, de 23 de noviembre de 2010, del Ministerio del Interior.

Dentro de este contexto, las partes dejan constancia que han resuelto dar continuidad al referido proyecto durante el año 2011, para lo cual han acordado



celebrar el presente Convenio y aprueban la implementación del proyecto denominado "Formación en Prevención del Consumo de Drogas para el Sistema Educativo".

El objetivo general de este proyecto es desarrollar capacidades en equipos de docentes, directivos, profesionales y gestores del sistema Chile Previene en la Escuela, en ejercicio en establecimientos educacionales del país, para diseñar e implementar estrategias de prevención del consumo de drogas.

A su vez, los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- a) Conocer antecedentes y política actual de prevención del país.
- b) Reconocer las escuelas como lugar propicio para la prevención.
- c) Identificar ámbitos de prevención en las escuelas.
- d) Manejar herramientas de diseño, planificación de proyectos y prevención en Escuela.
- e) Identificar las teorías explicativas que sustentan los modelos y programas preventivos del consumo de drogas.
- f) Identificar factores de riesgo y protección a la base de conductas de riesgo como consumo de drogas y alcohol, deserción escolar y situaciones de Bullying.
- g) Conocer los conceptos básicos a la base de las adicciones y sus implicancias psicológicas y sociales en niños y jóvenes que hacen uso de sustancias.
- h) Identificar las oportunidades para el abordaje de la prevención del consumo de drogas en los establecimientos educacionales desde acciones externas como programa de certificación, sistema integrado "Chile Previene", hasta acciones que surgen desde el establecimiento como integración curricular de contenidos preventivos, visibilizar en la gestión institucional contenidos y estrategias preventivas.
- i) Conocer el marco legislativo nacional respecto de las sanciones al tráfico y micro tráfico de drogas y sus implicancias para los establecimientos educacionales.

**TERCERO:** En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, actuando con la asesoría técnica de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, y considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, colaborará financieramente con la Universidad Alberto Hurtado, para la realización del proyecto denominado "Formación en Prevención del Consumo de Drogas para el Sistema Educativo".

Las partes comparecientes dejan constancia que el presente Convenio entrará en vigencia desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento y, en este sentido, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública no podrá transferir recursos a la Universidad Alberto Hurtado sino desde aquella fecha.

Sin embargo, por razones de buen servicio las partes se comprometen a ejecutar el proyecto y a realizar las actividades correspondientes durante el año 2011, y a efectuar los gastos y pagos que irroga la ejecución de las mismas, desde la fecha del presente instrumento. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, la Universidad Alberto Hurtado podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos, emitidos desde la referida fecha de ejecución.



**CUARTO:** La Universidad Alberto Hurtado acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto indicado, debiendo ajustarse a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, asignaturas, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos para Cursos y/o Diplomados 2011", el que firmado por el representante legal de aquella, es de conocimiento de las partes.

**QUINTO:** El monto que deberá entregar el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a la Universidad Alberto Hurtado, ascenderá a la suma única y total de \$ 48.000.000.- (cuarenta y ocho millones de pesos), el que será entregado por el Ministerio en dos parcialidades. La primera de ellas, correspondiente al 60% del monto antes indicado, será entregada dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre del Ministerio del Interior y Seguridad Pública por un monto equivalente al referido anticipo, con una vigencia hasta el 28 de febrero de 2012.

La segunda parcialidad, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, el Informe de Avance Ejecución del Proyecto y la rendición documentada de gastos correspondiente, los cuales deberán ser presentados dentro del plazo de tres meses contados desde el inicio de la ejecución del programa materia de este Convenio.

**SEXTO:** la Universidad Alberto Hurtado se obliga a entregar por escrito al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, un Informe de Avance de Ejecución del Proyecto, a más tardar el 10 de septiembre de 2011. Este Informe deberá cubrir el período de ejecución correspondiente a los primeros tres meses.

Asimismo, una vez terminada la ejecución del proyecto y antes del 20 de diciembre de 2011, la Universidad Alberto Hurtado deberá entregar por escrito un Informe Final de Ejecución del Proyecto que contemple la ejecución del mismo durante los meses de junio a noviembre de 2011, y deberá presentar el informe de inversión final de los recursos recibidos.

El Informe de Avance y el Final deberán, como mínimo, señalar la cobertura que ha tenido el proyecto y contener una descripción cualitativa de la implementación del mismo.

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, deberá aprobar los respectivos informes de ejecución dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo. En caso de no existir un pronunciamiento formal dentro de la fecha señalada, se entenderá que el Ministerio aprueba el correspondiente informe de ejecución.

Las observaciones a los informes deberán comunicarse a la Universidad Alberto Hurtado a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE y aquella tendrá un plazo de 10 días hábiles para aceptar las observaciones, modificando el correspondiente informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida a la misma Secretaría Ejecutiva. Ante la entrega del nuevo informe o de la carta de



contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

**SEPTIMO:** Dejase expresamente establecido que si la Universidad Alberto Hurtadono iniciara o suspendiera la ejecución del programa referido en la Cláusula Segunda de este instrumento por un período superior a 20 días corridos, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio. Si aquélla hubiera recibido la transferencia de algún recurso, deberá hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio. Lo anterior será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar no fuere posible realizar, en todo o en parte, el proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del programa realizado. Para estos efectos, se entenderá que existe incumplimiento grave en caso de no ejecutarse las actividades que se detallan en el documento Anexo denominado "Contenido de Actividades y Cronograma de Ejecución" el cual, firmado por las partes, es parte integrante del presente convenio.

**OCTAVO:** La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido pertenecerá al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual y sus modificaciones, quien arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

**NOVENO:** Dejase establecido que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Universidad Alberto Hurtado ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

**DÉCIMO:** la Universidad Alberto Hurtado se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

En este sentido, la Universidad Alberto Hurtado se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública le entregue.

En todo caso, la rendición final de gastos no podrá contemplar documentos emitidos con posterioridad al 10 de noviembre de 2011.

**DÉCIMO PRIMERO:** Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la comuna y ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

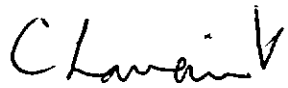
**DÉCIMO SEGUNDO:**La representación con la que comparece don Rodrigo UbillaMackenny por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, consta de su




designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 160, de 9 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

La representación con que comparece don Cristián Larraín Vial y don Sergio Reszczyński Trobok en representación de la Universidad Alberto Hurtado consta de escritura pública de fecha 22 de Julio de 2010, otorgada ante doña Verónica Salazar Hernández, Notario Público Suplente de la Titular, doña Nancy de la fuente Hernández, de la Trigésima Séptima Notaria de Santiago.

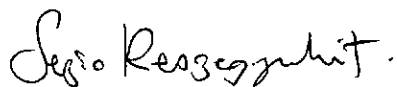
**DÉCIMO TERCERO:** El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.



**CRISTIÁN LARRAÍN VIAL**  
REPRESENTANTE LEGAL  
UNIVERSIDAD ALBERTO  
HURTADO



**RODRIGO UBILLA MACKENNEY**  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA



**SERGIO RESZCZYŃSKI TROBOK**  
REPRESENTANTE LEGAL  
UNIVERSIDAD ALBERTO  
HURTADO





## ANEXO

### CONTENIDO DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

#### 1. ASIGNATURAS

Módulo Nº	1	Semestre:	1	Año:	2011
Asignatura	<b>Inducción al Diplomado y su plataforma</b>				
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación de navegación e interacción en la plataforma.</li> <li>• Conocimiento y dominio de funcionalidades desde su uso en sí, como la intencionalidad pedagógica de dicha herramienta en el curso.</li> <li>• Establecimiento de vínculos: participantes – tutores; participantes entre sí; participantes coordinación general.</li> <li>• Orientación general en el programa y cronograma de trabajo.</li> </ul>					
<b>Duración en semanas</b>	<b>Frecuencia Cuántas veces a la semana</b>		<b>Nº total de hora dedicadas al módulo</b>		
<b>Módulos abiertos</b>	Libre acceso a la plataforma		15		
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>					
<i>Infraestructura y equipamiento</i>					
Plataforma e-learning; acceso a Internet de los participantes.					
<i>Docente(s) que dicta el módulo</i>					
Cecilia Ferrera Miguel García Hugo Nervi Claudio Rojas					

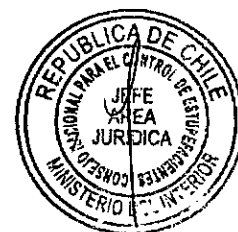
Módulo Nº	2	Semestre:	1	Año:	2011
Asignatura	<b>Situación del consumo en Chile. Cifras, políticas y programas</b>				
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción: ¿Qué es Prevención?</li> <li>• Prevención del consumo en Chile.</li> <li>• Política Pública en prevención y sus alcances en Chile</li> <li>• Sistema Integrado "Chile Previene".</li> <li>• Los programas para prevención en las escuelas.</li> <li>• La Certificación de escuela preventiva y sus requisitos.</li> <li>• Introducción a Formulación de Proyectos de prevención...             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sentido de un proyecto.</li> <li>- Componentes de un proyecto.</li> <li>- Ciclo de vida de un proyecto.</li> </ul> </li> </ul>					
<b>Duración en semanas</b>	<b>Frecuencia Cuántas veces a la semana</b>		<b>Nº total de hora dedicadas al módulo</b>		
<b>Módulos Abiertos</b>	Libre acceso a la plataforma		26		
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>					
<i>Infraestructura y equipamiento</i>					
Plataforma e-learning; acceso a Internet de los participantes.					



<b>Docente(s) que dicta el módulo</b>
Cecilia Ferrera/Miguel García Claudio Rojas Deborah Ferrada DecioMettifogo Hernán Farías Hugo Nervi 17 tutores/as

<b>Módulo N°</b>	3	<b>Semestre:</b>	1	<b>Año:</b>	2011
<b>Asignatura</b>	Escuela como espacio preventivo				
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación del consumo en las escuelas chilenas.</li> <li>La escuela: Un lugar propicio para la prevención; Reflexión sobre rol de la prevención en la escuela y el rol de los diferentes actores de la comunidad educativa en torno a ello.</li> <li>Conceptos a la base de las estrategias de prevención.</li> <li>Modelos y Estrategias de prevención.</li> <li>Formulación de proyectos; Plan de acción preventiva- Formato final de entrega.</li> </ul>					
<b>Duración en semanas</b>		<b>Frecuencia Cuántas veces a la semana</b>		<b>Nº total de hora dedicadas al módulo</b>	
		Libre acceso a la plataforma		24	
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>					
<b>Infraestructura y equipamiento</b>					
Plataforma e-learning; acceso a Internet de los participantes.					
<b>Docente(s) que dicta el módulo</b>					
Cecilia Ferrera/Miguel García Claudio Rojas Deborah Ferrada DecioMettifogo Hernán Farías Hugo Nervi 17 tutores/as					

<b>Módulo N°</b>	4	<b>Semestre:</b>	1	<b>Año:</b>	2011
<b>Asignatura</b>	Factores de riesgo y factores de protección: escenarios de riesgo				
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>La adolescencia, todos pasamos por ello: <ul style="list-style-type: none"> <li>psicología del desarrollo del adolescente.</li> </ul> </li> <li>Consumo, deserción escolar, violencia</li> <li>Buenas prácticas en la convivencia escolar</li> <li>Drogas de mayor consumo en adolescentes y sus efectos inmediatos y a largo plazo.</li> <li>Señales de consumo y detección temprana.</li> <li>Normativa legal y drogas ilícitas en el establecimiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>Abordaje del posible tráfico de drogas en el establecimiento educacional.</li> </ul> </li> <li>Plan de acción preventiva.</li> </ul>					
<b>Duración en semanas</b>		<b>Frecuencia Cuántas veces a la semana</b>		<b>Nº total de hora dedicadas al módulo</b>	
				23	



<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<i>Infraestructura y equipamiento</i>
Plataforma e-learning; acceso a Internet de los participantes.
<i>Docente(s) que dicta el módulo</i>
Cecilia Ferrera/Miguel García Claudio Rojas Deborah Ferrada DecioMettifogo Hugo Nervi Hernán Farías 17 tutores/as

<b>Módulo N°</b>	5	<b>Semestre:</b>	1	<b>Año:</b>	2011
<b>Asignatura</b>	<b>Gestión preventiva en el espacio educativo</b>				
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios de la escuela para el abordaje de la prevención de drogas.</li> <li>• El PEI y las normas y políticas preventivas</li> <li>• El abordaje curricular, las oportunidades.</li> <li>• Gestión escolar y prevención, el Marco de la Buena Enseñanza y de la Buena Dirección <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articulación de programas e iniciativas de prevención en la escuela.</li> <li>- Buenas prácticas en prevención escolar de prevención y resultados.</li> <li>- Programa de habilidades para la vida.</li> <li>- Programas de desarrollo de competencias</li> <li>- Diseño de acciones de prevención.</li> </ul> </li> <li>• Plan de Acción Preventiva.</li> </ul>					
<b>Duración en semanas</b>		<b>Frecuencia Cuántas veces a la semana</b>		<b>Nº total de hora dedicadas al módulo</b>	
		Libre acceso a la plataforma		22	

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<i>Infraestructura y equipamiento</i>
Plataforma e-learning; acceso a Internet de los participantes.
<i>Docente(s) que dicta el módulo</i>
Cecilia Ferrera/Miguel García Claudio Rojas Deborah Ferrada DecioMettifogo Hernán Farías Hugo Nervi 17 tutores/as



2. CALENDARIO DE MÓDULOS

Nº	Asignaturas	Mes Junio	Mes Julio	Mes Agosto	Mes Septiembre	Mes Octubre	Mes Noviembre	Mes 7
1	Apresto tecnológico e inducción al curso en Plataforma	X	X					
2	Introducción - Prevención del consumo en escolares en Chile y Formulación de la Plan Preventivo, elaboración de proyectos		X	X	X	X	X	
3	Prevención en los establecimientos educacionales			X	X	X	X	
4	Niveles de consumo e impacto del uso de drogas por parte de los estudiantes			X	X	X	X	
5	Gestión de la prevención en los establecimientos educacionales				X	X	X	

Duración del Curso y/o Diplomado ( meses):	5 meses
--	---------

*Cristián Vial*  
**CRISTIÁN LARRAÍN VIAL**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 UNIVERSIDAD ALBERTO  
 HURTADO

*Rodrigo Ubilla Mackenney*  
**RODRIGO UBILLA MACKENNEY**  
 SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
 SEGURIDAD PÚBLICA

*Sergio Reszczyński Trobok*  
**SERGIO RESZCZYNSKI TROBOK**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 UNIVERSIDAD ALBERTO  
 HURTADO



SERVICIO SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (05-01-04)  
CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

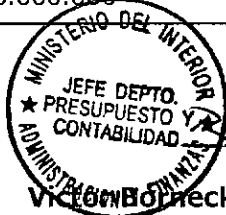
CERTIFICADO N° 602

FECHA 21 de julio de 2011

El jefe de la división de administración y finanzas, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Decreto Exento
N°	3191
FECHA	12 de Julio de 2011
DETALLE	Aprueba Convenio de Colaboración financiera entre la Universidad Alberto Hurtado, RUT N° 73.923.400 K y El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para implementación de proyecto denominado "Curso de Formación en Prevención del Consumo de Drogas para el Sistema Educativo"

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO REFRENDACIÓN EN \$
24.03.005	48.000.000



VICERONDOMINIO  
Jefe Departamento Presupuesto  
y Contabilidad

<b>CODIGO PROYECTO</b>	
----------------------------	--



**FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROYECTOS  
PARA CURSOS Y/ O DIPLOMADOS  
2011**

**FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROYECTOS  
PARA CURSOS Y/ O DIPLOMADOS**

## FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROYECTOS PARA CURSOS Y/ O DIPLOMADOS

### 1) NOMBRE CURSO Y/O DIPLOMADO

FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO

### 2) LOCALIZACIÓN

<b>REGIÓN</b>	<b>PROVINCIA</b>
Nacional	
<b>COMUNA</b>	<b>SECTOR O LOCALIDAD</b>

### 3) IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

<b>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL</b>	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO
<b>RUT</b>	73.923.400-K
<b>DIRECCIÓN</b>	ALMIRANTE BARROSO 10 (SANTIAGO CENTRO)
<b>TELÉFONO-FAX</b>	8897137
<b>E-MAIL</b>	cconcha@uahurtado.cl
<b>Nº PERSONALIDAD JURÍDICA</b>	

### 4) IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

<b>NOMBRE</b>	Sergio Reszczyński Trobok	Cristián Larraín Vial
<b>RUT</b>	RUT 8.788.931-9	RUT 3.632.056-7
<b>DIRECCIÓN</b>	ALMIRANTE BARROSO 10	ALMIRANTE BARROSO 10
<b>TELÉFONO-FAX</b>	56 2 6920231	
<b>E-MAIL</b>		

5) CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	CHILE	
Nº DE CUENTA	0161604658	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO
	x	
CERTIFICADO DE VIGENCIA		

6) EQUIPO COORDINADOR Y DOCENTE

NOMBRE	RUT	CARGO O FUNCIONES	CARGOS ACTUALES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS
Cecilia Ferrera	12.853.092-4	Coordinación General	No
Miguel García	9.982.694-0	Coordinación General	No
Claudio Rojas	12433959 -6	Coordinación de Tutores	No
Deborah Ferrada	8768386-9	Coordinación operativa/financiera Desarrollo de contenidos / Diseño Pedagógico	No
Decio Mettifogo	8757410-5	Desarrollo de contenidos / Diseño Pedagógico	No
Hernán Farías	12286317-4	Desarrollo de contenidos / Diseño Pedagógico	No
Rodrigo Sandoval Cocq	9236467-4	Desarrollo aplicaciones informáticas complementarias	No
Tutores (1-20)	En proceso de selección	Acompañamiento pedagógico/motivacional/orga nizativo directo a los participantes.	No
Hugo Nervi	Coordinación capacitación y selección de tutores.	Selección y capacitación de tutores	Si (umce)

7) COBERTURA DEL CURSO Y/O DIPLOMADO

BECAS			
POBLACIÓN	DIRECTOS	INDIRECTOS	PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS
Jóvenes- Adultos (19 adelante)	1000		DOCENTES, DIRECTIVOS O PROFESIONALES QUE SE DESEMPEÑAN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE TODAS LAS REGIONES DEL PAIS.
Total	1000		



## 9) METODOLOGÍA

“El establecimiento de comunidades de aprendizaje con sentido de cooperación se ha convertido en el *sine qua non* de la educación superior”<sup>1</sup>

Consideramos como Garrison y Andersen (2003)<sup>2</sup> que la revalorización del ideal tradicional de la comunidad de estudiantes es el punto crucial de la transformación que supone el e-learning. Una comunidad de aprendizaje es un elemento central en una experiencia educativa cuando lo que se desea es una comprensión de alto nivel entre profesionales adultos responsables de procesos de enseñanza y formación de terceros.

Las tecnologías del e-learning tienen la posibilidad de provocar tanto la reflexión privada como el discurso público. Ciertamente requiere de la capacidad de diseñar experiencias educativas creativas, dotadas de sentido y en las que se dé un justo equilibrio entre reflexión y discurso. Junto con ello profesores enfocados y alertas para generar las oportunidades de modo de que el intercambio ocurra, facilitar y animar a los participantes a participar de actividades desafiantes y orientadas ciertamente al logro de propósitos pertinentes al logro de objetivos y como aportes reales al desempeño.

Conace nos ha solicitado responder a una necesidad de aprendizaje masiva, a los largo del país, para profesionales de la educación en temáticas que involucran aprendizajes de tipo conceptual, procedimental y actitudinal o valórico.

Aprendizajes relevantes y significativos para su quehacer cotidiano, profesionales que no pueden dejar sus puestos de trabajo en forma frecuente para la realización de un programa de formación de 100 horas en el período determinado, que suelen trabajar en forma individual y con poco tiempo e instancias para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, en contextos de alta complejidad y ansiosos por conocer herramientas conceptuales y concretas para el manejo de la realidad de sus estudiantes, en el cumplimiento responsable de su rol como formadores.

Creemos que sin duda, no sólo es condición de Conace el diseño de un programa en esta modalidad, sino que la consideramos altamente pertinente para esta demanda considerando lo anteriormente expuesto.

Como valor complementario, asumimos que esta modalidad de aprendizaje constituye en sí misma una experiencia de desarrollo de habilidades tecnológicas y dominio pedagógico de herramientas tic's, en procesos de enseñanza y aprendizaje. Actualmente en Chile, el desarrollo de dichas habilidades en los docentes, sigue siendo un desafío pendiente, por lo que cada nueva experiencia, debe considerar importantes apoyos para el logro de estos propósitos.

En esta propuesta se ha enriquecido el rol tutorial, tanto en lo académico con mayor acompañamiento al proceso de aprendizaje individual y colectivo, fomentando la cohesión grupal y el intercambio de experiencias y opiniones, como en lo administrativo asumiendo las misma persona las funciones antes descritas y el seguimiento de los participantes, su nivel de avance y logro en cada actividad, canalizar situaciones especiales, reforzando la participación, ofreciendo apoyos necesarios y derivando situaciones a los otros apoyos disponibles en el equipo de soporte.

<sup>1</sup> Garrison y Anderson 2005 :“El e-learning en el siglo XXI: investigación y práctica”, octaedro, Barcelona, España

<sup>2</sup> Garrison y Anderson 2005 :“El e-learning en el siglo XXI: investigación y práctica”, octaedro, Barcelona, España

## 10) OBJETIVOS DEL DIPLOMADO

### 10.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar capacidades en equipos de docentes, directivos, profesionales y gestores del sistema Chile previene en la escuela, en ejercicio en establecimientos educacionales del país, para diseñar e implementar estrategias de prevención del consumo de drogas.

### 10.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer antecedentes y política actual de prevención del país.
- Reconocer las escuelas como lugar propicio para la prevención.
- Identificar ámbitos de prevención en las escuelas.
- Manejar herramientas de diseño, planificación de proyectos e prevención en escuela.
- Identificar las teorías explicativas que sustentan los modelos y programas preventivos del consumo de drogas.
- Identificar factores de riesgo y protección a la base de conductas de riesgo como consumo de drogas y alcohol, deserción escolar y situaciones de Bullying.
- Conocer los conceptos básicos a la base de las adicciones y sus implicancias psicológicas y sociales en niños y jóvenes que hacen uso de sustancias...
- Identificar las oportunidades para el abordaje de la prevención del consumo de drogas en los establecimientos educacionales desde acciones externas como programa de certificación, sistema integrado "chile previene", hasta acciones que surgen desde el establecimiento como integración curricular de contenidos preventivos, visibilizar en la gestión institucional contenidos y estrategias preventivas.
- Conocer el marco legislativo nacional respecto de las sanciones al tráfico y micro tráfico de drogas y sus implicancias para los establecimientos educacionales.

### 10.3. INDICADORES (REVISAR)

En términos de indicadores, a nivel de información, se espera que los participantes:

- Reconozcan los aspectos básicos de los enfoques preventivos y sus niveles de intervención.
- Identifiquen las implicancias biopsicosociales del consumo de drogas en los estudiantes.
- Reconozcan los diferentes espacios escolares pertinentes para la implementación de acciones de prevención (selección curricular, planificación del trabajo en aula, preparación de la enseñanza, desarrollo de materiales, actividades de trabajo escolar, seguimiento y evaluación de resultados).
- Identifiquen los aspectos pertinentes al sistema escolar de la legislación sobre drogas.
- Relacionen la teoría con la realidad de cada establecimiento levantando opciones creativas y pertinentes en la línea de la prevención.

A nivel de gestión institucional del establecimiento educacional, se espera que los participantes logren capacidades para:

- El diseño de acciones de prevención del consumo de drogas en cada uno de los niveles de enseñanza de sus establecimientos educacionales.

- Convocar a familias y las comunidades en las estrategias de prevención.
- Hacer seguimiento y monitorear la elaboración del proyecto preventivo del establecimiento.
- Visibilizar en las herramientas y estrategias de gestión institucional, la prevención.
- Integrar la oferta programática del sistema "chile previene" en sus planificaciones anuales.

### 1. ASIGNATURAS

<b>Módulo Nº</b>	1	<b>Semestre:</b>	1	<b>Año:</b>	2011
<b>Asignatura</b>	<b>Inducción al Diplomado y su plataforma</b>				
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación de navegación e interacción en la plataforma.</li> <li>• Conocimiento y dominio de funcionalidades desde su uso en sí, como la intencionalidad pedagógica de dicha herramienta en el curso.</li> <li>• Establecimiento de vínculos: participantes – tutores; participantes entre sí; participantes coordinación general.</li> <li>• Orientación general en el programa y cronograma de trabajo.</li> </ul>					
<b>Duración en semanas</b>	<b>Frecuencia Cuántas veces a la semana</b>		<b>Nº total de hora dedicadas al módulo</b>		
Módulos abiertos	Libre acceso a la plataforma		15		
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>					
<b>Infraestructura y equipamiento</b>					
Plataforma e-learning; acceso a Internet de los participantes.					
<b>Docente(s) que dicta el módulo</b>					
Cecilia Ferrera Miguel García Hugo Nervi Claudio Rojas					

<b>Módulo Nº</b>	2	<b>Semestre:</b>	1	<b>Año:</b>	2011
<b>Asignatura</b>	<b>Situación del consumo en Chile. Cifras, políticas y programas</b>				
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción: ¿Qué es Prevención?</li> <li>• Prevención del consumo en Chile.</li> <li>• Política Pública en prevención y sus alcances en Chile</li> <li>• Sistema Integrado "Chile Previene".</li> <li>• Los programas para prevención en las escuelas.</li> <li>• La Certificación de escuela preventiva y sus requisitos.</li> <li>• Introducción a Formulación de Proyectos de prevención... <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sentido de un proyecto.</li> <li>- Componentes de un proyecto.</li> <li>- Ciclo de vida de un proyecto.</li> </ul> </li> </ul>					
<b>Duración en semanas</b>	<b>Frecuencia Cuántas veces a la semana</b>		<b>Nº total de hora dedicadas al módulo</b>		
Módulos Abiertos	Libre acceso a la plataforma		26		

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Infraestructura y equipamiento</b>
Plataforma e-learning; acceso a Internet de los participantes.
<b>Docente(s) que dicta el módulo</b>
Cecilia Ferrera/Miguel García Claudio Rojas Deborah Ferrada Decio Mettifogo Hernán Farías Hugo Nervi 17 tutores/as

<b>Módulo N°</b>	3	<b>Semestre:</b>	1	<b>Año:</b>	2011
<b>Asignatura</b>	<b>Escuela como espacio preventivo</b>				
<b>Descripción y contenidos de la asignatura:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación del consumo en las escuelas chilenas.</li> <li>La escuela: Un lugar propicio para la prevención; Reflexión sobre rol de la prevención en la escuela y el rol de los diferentes actores de la comunidad educativa en torno a ello.</li> <li>Conceptos a la base de las estrategias de prevención.</li> <li>Modelos y Estrategias de prevención.</li> <li>Formulación de proyectos; Plan de acción preventiva- Formato final de entrega.</li> </ul>				
<b>Duración en semanas</b>		<b>Frecuencia Cuántas veces a la semana</b>	<b>N° total de hora dedicadas al módulo</b>		
		Libre acceso a la plataforma	24		

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Infraestructura y equipamiento</b>
Plataforma e-learning; acceso a Internet de los participantes.
<b>Docente(s) que dicta el módulo</b>
Cecilia Ferrera/Miguel García Claudio Rojas Deborah Ferrada Decio Mettifogo Hernán Farías Hugo Nervi 17 tutores/as

<b>Módulo N°</b>	4	<b>Semestre:</b>	1	<b>Año:</b>	2011
<b>Asignatura</b>	<b>Factores de riesgo y factores de protección: escenarios de riesgo</b>				
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La adolescencia, todos pasamos por ello: <ul style="list-style-type: none"> <li>psicología del desarrollo del adolescente.</li> </ul> </li> <li>Consumo, deserción escolar, violencia</li> <li>Buenas prácticas en la convivencia escolar</li> <li>Drogas de mayor consumo en adolescentes y sus efectos inmediatos y a largo plazo.</li> <li>Señales de consumo y detección temprana.</li> <li>Normativa legal y drogas ilícitas en el establecimiento.</li> </ul>				

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abordaje del posible tráfico de drogas en el establecimiento educacional.</li> <li>• Plan de acción preventiva.</li> </ul>		
<b>Duración en semanas</b>	<b>Frecuencia Cuántas veces a la semana</b>	<b>Nº total de hora dedicadas al módulo</b>
		23
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>		
<b>Infraestructura y equipamiento</b>		
Plataforma e-learning; acceso a Internet de los participantes.		
<b>Docente(s) que dicta el módulo</b>		
Cecilia Ferrera/Miguel García Claudio Rojas Deborah Ferrada Decio Mettifogo Hugo Nervi Hernán Farías 17 tutores/as		

<b>Módulo Nº</b>	5	<b>Semestre:</b>	1	<b>Año:</b>	2011
<b>Asignatura</b>	<b>Gestión preventiva en el espacio educativo</b>				
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios de la escuela para el abordaje de la prevención de drogas.</li> <li>• El PEI y las normas y políticas preventivas</li> <li>• El abordaje curricular, las oportunidades.</li> <li>• Gestión escolar y prevención, el Marco de la Buena Enseñanza y de la Buena Dirección <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articulación de programas e iniciativas de prevención en la escuela.</li> <li>- Buenas prácticas en prevención escolar de prevención y resultados.</li> <li>- Programa de habilidades para la vida.</li> <li>- Programas de desarrollo de competencias</li> <li>- Diseño de acciones de prevención.</li> </ul> </li> <li>• Plan de Acción Preventiva.</li> </ul>					
<b>Duración en semanas</b>		<b>Frecuencia Cuántas veces a la semana</b>		<b>Nº total de hora dedicadas al módulo</b>	
		Libre acceso a la plataforma		22	
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>					
<b>Infraestructura y equipamiento</b>					
Plataforma e-learning; acceso a Internet de los participantes.					
<b>Docente(s) que dicta el módulo</b>					
Cecilia Ferrera/Miguel García Claudio Rojas Deborah Ferrada Decio Mettifogo Hernán Farías Hugo Nervi 17 tutores/as					

**12. CALENDARIO DE MÓDULOS**

Nº	Asignaturas	Mes Junio	Mes Julio	Mes Agosto	Mes Septiembre	Mes Octubre	Mes Noviembre	Mes 7
1	Apresto tecnológico e inducción al curso en Plataforma	X	X					
2	Introducción – Prevención del consumo en escolares en Chile y Formulación de la Plan Preventivo, elaboración de proyectos		X	X	X	X	X	
3	Prevención en los establecimientos educacionales			X	X	X	X	
4	Niveles de consumo e impacto del uso de drogas por parte de los estudiantes			X	X	X	X	
5	Gestión de la prevención en los establecimientos educacionales				X	X	X	

**Duración del Curso y/o Diplomado ( meses):** 5 meses

13) DESCRIPCIÓN DE ÍTEMES

GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
DISEÑO SOPORTE INFORMÁTICO Y MESA DE AYUDA	1		7.090.000	7.090.000
PAPELERIA, MATERIAL DE OFICINA, IMPRESOS			1.360.000	1.360.000
CORRESPONDENCIA Y FRANQUEO			1.020.000	1.020.000
<b>TOTAL ÍTEM \$</b>				<b>9.470.000</b>

EQUIPAMIENTO

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	OTROS	TOTAL \$
<b>TOTAL ÍTEM \$</b>				

RECURSO HUMANO

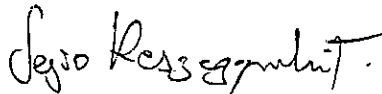
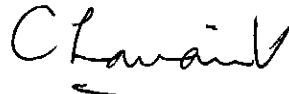
PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	Nº DE HORAS AL PROYECTO	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
COORDINACION GENERAL PEDAGOGICA	1	200		1.800.000	1.800.000
COORDINACION GENERAL TICS	1	200		1.800.000	1.800.000
COORDINACION GENERAL TUTORES	1	150		1.500.000	1.500.000
DESARROLLO CONTENIDOS Y DISEÑO INSTRUCCIONAL	5	315		6.300.000	6.300.000
COORDINACION OPERATIVA	1	120		1.200.000	1.200.000
SOPORTE INFORMATICO INGENIERO	1	150		600.000	600.000
TUTORES ACADEMICOS	20	2000		16.930.000	16.930.000
SECRETARIA	1	600		2.400.000	2.400.000
REVISION EXTERNA, CORRECCION DE MATERIALES Y DISEÑO PEDAGOGICO	1	150		3.000.000	3.000.000
ASESORIA EN CONSTRUCCION DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE	1	150		3.000.000	3.000.000
				<b>TOTAL ITEM \$</b>	<b>38.530.000</b>



20) PRESUPUESTO TOTAL DEL DIPLOMADO

ÍTEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM
GASTOS OPERACIONALES		9.470.000	9.470.000	19.73
EQUIPAMIENTO		0	0	0
RECURSOS HUMANOS		38.530.000	38.530.000	80.27
TOTAL		48.000.000	48.000.000	%

Número total de beneficiarios	1000
-------------------------------	------

 Sergio Reszczynski Trobok	 Cristián Larraín Vial
--	--

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

#### 14) CURRÍCULO INSTITUCIONAL

##### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

<b>NOMBRE</b>	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO
<b>DIRECCIÓN</b>	ALMIRANTE BARROSO Nº 10
<b>TELÉFONO-FAX</b>	8897341
<b>E-MAIL</b>	
<b>NÚMERO PERSONALIDAD JURÍDICA</b>	
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	Sergio Reszczynski Trobok Cristián Larraín Vial
<b>RUT REPRESENTANTE LEGAL</b>	RUT 8.788.931-9 RUT 3.632.056-7

##### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA CONACE

<b>NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE</b>	Carlos Concha Albornoz
<b>CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN</b>	Director Escuela de Educación Continua
<b>TELÉFONO</b>	8897137
<b>E-MAIL</b>	<a href="mailto:cconcha@uahurtado.cl">cconcha@uahurtado.cl</a>

##### 3. EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS<sup>3</sup>

<b>PROYECTO O PROGRAMA</b>	Curso e-learning Formación en Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas
<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	2010
<b>COBERTURA</b>	800 participantes, Nacional
<b>FINANCIAMIENTO</b>	CONACE

##### 4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)<sup>1</sup>

<b>PROYECTO O PROGRAMA</b>	
<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	
<b>COBERTURA</b>	
<b>FINANCIAMIENTO</b>	

<sup>3</sup> Repetir recuadro tantas veces como sea necesario

**15) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO**

NOMBRE	CECILIA BEATRIZ FERRERA LEIVA
EDAD	35
RUT	128530924
DOMICILIO	HAMBURGO 707 DEPTO 107, ÑUÑO A, SANTIAGO
PROFESIÓN / OFICIO	PSICÓLOGA
TELÉFONO	8897172
E-MAIL	cferrera@uahurtado.cl
<b>ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO</b>	
Psicóloga, Universidad Central de Chile Licenciada en Psicología, Universidad Central de Chile Postítulo "innovación Didáctica" Universidad Academia de Humanismo Cristiano. (c) Magíster en Educación, mención en Didáctica e Innovación Pedagógica. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.	
<b>CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Curso de Perfeccionamiento "E-Learning para la gestión del conocimiento", Universidad de Chile.</li><li>- Postítulo "Innovación Didáctica", Universidad Academia de Humanismo Cristiano.</li><li>- Psicóloga Programa de adicciones Centro de salud familiar Santo Tomás, la Pintana, 2007-2009.</li><li>- Coordinación General; Académica; diseño pedagógico Curso 100% elearning "Formación en prevención del consumo de alcohol y drogas para el sistema educativo"; Conace 2010.</li></ul>	
<b>FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL DIPLOMADO</b>	
Coordinación General; área pedagógica	
<b>DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO</b>	
Yo Cecilia Ferrera Leiva, Rut 128530924 declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados en este Diplomado que presenta la Organización Responsable y confirmo mi participación en el mismo si fuese adjudicado con financiamiento. Y declaro no tener contratos a honorarios vigentes con la Secretaría y Administración General u otro organismo dependiente del Ministerio del Interior.	
27-5-2011	
<b>FECHA</b>	<b>FIRMA</b>

**15) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO**

NOMBRE	Miguel Antonio García Monge
EDAD	43
RUT	9.982.694-0
DOMICILIO	Echeñique 6133 La Reina
PROFESIÓN / OFICIO	Profesor
TELÉFONO	6920355
E-MAIL	migarcia@uahurtado.cl

**ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO**

Enseñanza secundaria y media Colegio San Ignacio  
 Universitaria, Universidad Católica de Chile  
 Especialización, diplomado en Administración de RR.HH. USACH  
 Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo, PET - UAHC

**CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL**

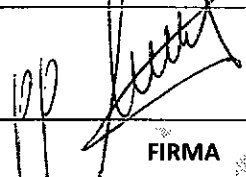
- Coordinación General; administración plataforma; sistema de reportes y soluciones; Curso 100% elearning "Formación en prevención del consumo de alcohol y drogas para el sistema educativo"; Conace 2010.

**FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL DIPLOMADO**

Coordinación General – área informática

**DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO**

Yo Miguel Antonio García Monge Rut 9.982.694-0 declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados en este Diplomado que presenta la Organización Responsable y confirmo mi participación en el mismo si fuese adjudicado con financiamiento. Y declaro no tener contratos a honorarios vigentes con la Secretaría y Administración General u otro organismo dependiente del Ministerio del Interior.

27-5-2011	
FECHA	FIRMA

**15) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO**

<b>NOMBRE</b>	<b>Deborah Ferrada</b>
<b>EDAD</b>	<b>49</b>
<b>RUT</b>	<b>8768386-9</b>
<b>DOMICILIO</b>	<b>EL PEHUÉN 7646, PEÑALOLÉN, SANTIAGO</b>
<b>PROFESIÓN / OFICIO</b>	<b>Ingeniero Comercial mención Economía</b>
<b>TELÉFONO</b>	<b>08 4196822</b>
<b>E-MAIL</b>	<b>dferrada@gmail.com</b>

**ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO**

Ingeniero Comercial mención Economía. Universidad de Chile. Mejor egresada Promoción.  
Licenciada en Ciencias Económicas. Universidad de Chile.  
Postítulo Enfoque cualitativo en la investigación social y psicológica. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile.  
Diplôme d'études francaises, 2eme degré, option Littérature. Université Paris-Sorbonne

**CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL**

Seguimiento Planes de transferencia participantes. Diseño de material de apoyo.  
Edición texto a estudiantes Curso Enfoques teóricos y metodológicos de intervención ambulatoria y comunitaria con niños, niñas y familias. Servicio Nacional de Menores.(2003)  
· Diseño de material de apoyo y desarrollo de tutorías a distancia módulo "Programas Juveniles de Carácter Preventivo". Diplomado Diseño de políticas públicas para enfrentar el delito en democracia. Curso e-learning. Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile. (2002-2003)  
Diseño de material de apoyo y desarrollo de tutorías a distancia módulo "Programas Juveniles de Carácter Preventivo". Diplomado Diseño de políticas públicas para enfrentar el delito en democracia. Curso e-learning. Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile. (2001-2002)  
· Diseño del Programa, elaboración de material de apoyo, docente cursos de planificación, evaluación y metodología de marco lógico. Talleres de Capacitación para Instituciones Colaboradoras del Servicio Nacional de Menores. "Nuevos recursos y habilidades conceptuales: prácticas para la intervención en el marco de la reforma de Sename" ", dirigido a organismos colaboradores de Sename de IV, V, VI y Región Metropolitana. Para Servicio Nacional de Menores. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile (agosto-noviembre 2001 Valparaíso, Rancagua y Santiago.  
· Elaboración de materiales de capacitación, edición de texto final de Curso de formación para Coordinadores de Sistemas Comunales de Prevención. En el marco del Programa de Instalación de 58 Sistemas Comunales a nivel nacional. CONACE (abril 1999 a noviembre 2000)  
· Profesora Curso Diseño y Evaluación proyectos Sociales. Departamento de Psicología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile (1998)

**FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL DIPLOMADO**

**Coordinación operativa/financiera**  
**Desarrollo de contenidos / Diseño Pedagógico**

**DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO**

Yo **Deborah Ferrada Rut 8768386-9** declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados en este Diplomado que presenta la Organización Responsable y confirmo mi participación en el mismo si fuese adjudicado con financiamiento. Y declaro no tener contratos a honorarios vigentes con la Secretaría y Administración General u otro organismo dependiente del Ministerio del Interior.

27 de mayo de 2011

FECHA

FIRMA

**15) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO**

NOMBRE	Decio Mettifogo
EDAD	51
RUT	8757410-5
DOMICILIO	EL PEHUÉN 7646, PEÑALOLÉN, SANTIAGO
PROFESIÓN / OFICIO	Psicólogo y Licenciado en Psicología, Universidad de Chile
TELÉFONO	56-9-77493923
E-MAIL	dec21dec@yahoo.es

**ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO**

Psicólogo y Licenciado en Psicología, Universidad de Chile 1978-1983  
· Postítulo Enfoque cualitativo en la investigación social y psicológica. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile 1993 - 1994  
· Postítulo Segundo Curso de Planificación Social. Instituto Latinoamericano de Planificación y Estudios Sociales (ILPES)-Sociedad Chilena de Planificación (SOCHIPLAN). CEPAL. Santiago. 1989  
· Cursando Doctorado en Psicología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile

**CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL**

Jefe del Área de Prevención, del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), a cargo del diseño, implementación, supervisión, acompañamiento y evaluación de los programas de prevención CONACE PREVIENE en la comuna, prevención del consumo de alcohol y drogas en el sistema educativo, prevención familiar y programas de prevención dirigidos a adolescentes y jóvenes, en lo universal, selectivo e indicado. Asimismo, encargado de establecer coordinaciones con otros sectores, públicos y privados, que favorezcan el desarrollo programático. (septiembre 2008 a abril 2010)  
Asesor Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), a cargo de la formulación de un programa de Prevención selectiva a ser implementado en todas las regiones del país, en comunas de mayor vulnerabilidad y a cargo del diseño e implementación de un encuentro nacional de los equipos PREVIENE de todo el país. Se diseñó un modelo de funcionamiento para el Fondo Especial de drogas, establecido en la ley

Nº 20.000. (marzo 2008 a agosto 2008)

Jefe de División de Defensa Social. Ministerio de Justicia. Instancia a cargo de la definición de políticas en ámbitos de infancia y de reinserción social. Se abordaron igualmente temáticas de participación social, Pueblos Originarios, Género y Seguridad Pública, lo que involucró una extensa agenda intersectorial. Igualmente, el trabajo incluyó asesoría legislativa en proyectos de ley asociados a las temáticas señaladas. En el desempeño de las funciones, correspondió la subrogancia del cargo de Subsecretario en varias oportunidades y la representación de las

autoridades del Ministerio de Justicia. (diciembre 2003 a febrero 2008)

Sub-Director Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Instituto de Asuntos Públicos. Universidad de Chile. Proyecto financiado por Conicyt y el Ministerio del Interior. (octubre 2001 a noviembre 2003)

Asesor de CONACE en el diseño e implementación del Programa de Instalación de Sistemas Comunales de Prevención. Instalación de 58 Sistemas Comunales a nivel nacional. (abril 1999 a noviembre 2000)

Asesor CONACE-DOS proyecto Foros Regionales con el objetivo de promover la conformación, desarrollo y/o de equipos de prevención de carácter permanente a nivel regional en el ámbito de la prevención del consumo indebido de drogas, vinculados al CORECE y tendientes a apoyar el desarrollo de sistemas comunales de prevención. Ello implicó el análisis de la situación y capacidad preventiva en las regiones y el diseño de mecanismos para potenciar y generar estructuras de participación ciudadana en la definición de políticas públicas con relación al tema de la droga. (octubre 1999 a septiembre 2000)

Asesor CONACE en el diseño de un Sistema de seguimiento y monitoreo proyectos Fondo Conace. CONACE. (marzo 1998 a agosto 1998)

Profesional del Programa de Prevención de drogas. Escuela de Salud Pública. Universidad de Chile. Inducción y asesoría para la implantación del modelo operativo en las comunas de Iquique, Pozo Almonte y Coquimbo. Para CONACE. (abril 1998 a septiembre 1998)

#### FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL DIPLOMADO

Desarrollo de contenidos / Diseño Pedagógico

#### DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO

Yo **Decio Mettifogo** Rut **8757410-5** declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados en este Diplomado que presenta la Organización Responsable y confirmo mi participación en el mismo si fuese adjudicado con financiamiento. Y declaro no tener contratos a honorarios vigentes con la Secretaría y Administración General u otro organismo dependiente del Ministerio del Interior.

27 de Mayo de 2011

FECHA

FIRMA

**15) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO**

<b>NOMBRE</b>	<b>Hernán Farías</b>
<b>EDAD</b>	<b>39</b>
<b>RUT</b>	<b>12286317-4</b>
<b>DOMICILIO</b>	<b>Gran Avenida 4310, Dpto. 1621 San Miguel</b>
<b>PROFESIÓN / OFICIO</b>	<b>Asistente Social</b>
<b>TELÉFONO</b>	<b>08/4190939</b>
<b>E-MAIL</b>	<b>hafarias@yahoo.com</b>

**ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO**

Asistente Social, Licenciado en Trabajo Social, con Mención en Familia.

**CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL**

- Desarrollo de Contenidos; tutoría Virtual; Curso 100% elearning "Formación en prevención del consumo de alcohol y drogas para el sistema educativo"; Conace 2010.
- 2000 a 2002, Coordinador de área Prevención, Fundación Don Bosco.
- Coordinador de equipos multidisciplinarios de Centros Comunitarios
- Elaboración, coordinación y evaluación de proyectos de intervención con jóvenes y familias de territorios en condiciones de vulnerabilidad social.
- Intervención comunitaria con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social
- 
- Abril 2002 a Julio 2010, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes "CONACE" Región Metropolitana.
- 
- Coordinación, capacitación y asesoría técnica a equipos comunales.
- Asesoría Técnica en el desarrollo de Políticas de Prevención de drogas en Programas "Previene" en comunas de la región.
- Coordinación de voluntariado comunitario en "Programa Prevenir en Familia".
- Capacitación a colegios, empresas e Instituciones públicas y Privadas en prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar.
- Gestión y coordinación de procesos de formación dirigidos a equipos psicosociales (seminarios, cursos temáticos, etc.).
- 
- 2000 Diplomatura en Rehabilitación Social, Intervención con niños, niñas y familias en condición de vulnerabilidad Social y/o en Situación de Calle. Universidad "Luis Amigó" Medellín Colombia.
- 2000 Seminario Taller en actualización de Drogodependencias para Directores de Comunidades Terapéuticas Medellín Colombia. Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas.
- 2003 Seminario - taller en "Políticas Públicas y Diseño de Proyectos Sociales" dictado por el Centro para el desarrollo Comunal y Regional CPU.
- 2009 Curso de Capacitación sobre Prevención Selectiva en Población Penal, Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia.

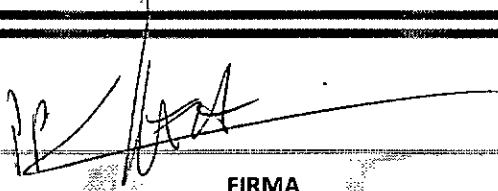


**FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL DIPLOMADO**

Desarrollo de contenidos / Diseño Pedagógico

**DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO**

Yo **Hernán Farías** Rut **12286317-4** declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados en este Diplomado que presenta la Organización Responsable y confirmo mi participación en el mismo si fuese adjudicado con financiamiento. Y declaro no tener contratos a honorarios vigentes con la Secretaría y Administración General u otro organismo dependiente del Ministerio del Interior.

27 de Mayo de 2011	
FECHA	FIRMA

**15) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO**

NOMBRE	Claudio Rojas
EDAD	38
RUT	12433959 -6
DOMICILIO	Bombero Núñez 260 casa 46 Recoleta - Santiago
PROFESIÓN / OFICIO	Profesor de Ciencias Sociales
TELÉFONO	(08) 2284126
E-MAIL	crojas@uahurtado.cl

**ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO**

Profesor de Ciencias Sociales

**CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL**

**Flasco Virtual Argentina**  
Diploma Superior en Enseñanza y Nuevas Tecnologías Abril 2010 – Abril 2011  
**CPEIP**  
Curso de Formación Básica de Tutores Noviembre – Diciembre, 2010  
**Universidad Iberoamericana de León México – AUSJAL - AJCU**

Diplomado Virtual: Diseño de ambientes educativos basados en competencias Mayo – Julio 2010

Portal de las Américas - OEA

Formación en Tutoría Virtual - 41 Edición Enero – Abril 2010

Flacso Virtual Argentina

Diploma Superior en Curriculum y Prácticas Escolares en Contexto-

Cohorte 15 Abril 2009 – Agosto 2010 Titulo en trámite

**FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL DIPLOMADO**

Coordinación de tutores

**DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO**

Yo Claudio Rojas Rut **12433959 -6** declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados en este Diplomado que presenta la Organización Responsable y confirmo mi participación en el mismo si fuese adjudicado con financiamiento. Y declaro no tener contratos a honorarios vigentes con la Secretaría y Administración General u otro organismo dependiente del Ministerio del Interior.

27 de Mayo de 2010

FECHA

FIRMA

**15) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO**

<b>NOMBRE</b>	Hugo Nervi Haltenhoff
<b>EDAD</b>	57
<b>RUT</b>	6.325.707-9
<b>DOMICILIO</b>	Cristóbal Colón 4840, depto.121-A. Las Condes
<b>PROFESIÓN / OFICIO</b>	Profesor de Estado en Castellano
<b>TELÉFONO</b>	9-9693687
<b>E-MAIL</b>	hugo.nervi@gmail.com

**ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO**

Profesor de Estado en Castellano, Universidad de Chile  
Bachiller en Lingüística, Universidad de Chile  
Magíster en Comunicación, Universidad de Chile  
D.E.A. en Profesionalización de los profesores, Universidad  
Católica de Lovaina, Bélgica

**CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL**

- \* Académico del Departamento de Formación Pedagógica de la Facultad de Educación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Jerarquía Profesor Asociado, 22 horas.
  - \* Coordinador Académico del Magíster en Educación con Mención en Evaluación Educacional, UMCE, 22 horas.
  - \* Profesor del curso Taller de Gestión Curricular, Magíster en Pedagogía, Universidad Alberto Hurtado.
  - \* Jefe de área Competencias Tic y Desarrollo Curricular, del Centro de Educación y Tecnología, Enlaces, Ministerio de Educación.(2005 - 2008): Principales tareas:
    - Definir estándares de competencias digitales para docentes, alumnos y ciudadanía.
    - Implementar instrumentos para la evaluación de competencias) docentes, ciudadanos y alumnos).
    - Implementar modelos para la transferencia de estos estándares (FID, formación permanente, currículum escolar).
    - Coordinar acciones con entidades del ministerio para el desarrollo y ejecución de modelos.
    - Proveer o asegurar la existencia de una oferta de capacitación para desarrollar las competencias requeridas.
    - Anticuar alianzas, con entidades vinculadas a la formación, para cumplir con aspectos de la misión.
- Supervisar el diseño, ejecución e impacto del perfeccionamiento y tutoría virtual ofrecida a través de la plataforma C.P.E.I.P virtual.

**FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL DIPLOMADO**

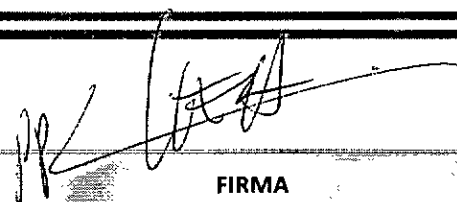
Coordinación, selección y capacitación de tutores Virtuales.

**DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO**

Yo **Hugo Nervi** Rut **6.325.707-9** declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados en este Diplomado que presenta la Organización Responsable y confirmo mi participación en el mismo si fuese adjudicado con financiamiento. Y declaro no tener contratos a honorarios vigentes con la Secretaría y Administración General u otro organismo dependiente del Ministerio del Interior.

27 de Mayo de 2011

FECHA



FIRMA

PARA LLENADO EXCLUSIVO DE PROFESIONALES CONACE

1) IMPUTACIÓN PRESUESTARIA


2) PORCENTAJE MAXIMO DE GASTOS AUTORIZADOS

EQUIPAMIENTO	RRHH	OPERACIONALES

3) TIPO DE ORGANIZACIÓN (marcar con X)

<input type="checkbox"/> PUBLICA	<input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA
<input checked="" type="checkbox"/> INTERES PUBLICO	
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

4) FICHA DE POSTULACION PROYECTOS

1. PROGRAMA AL CUAL POSTULA

Nombre del programa al cual postula el proyecto

--

2. AÑO DE POSTULACION

Año/mes/día

--

3. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO

Nombre completo del proyecto, sin siglas, abreviaturas o nombres de fantasia

--

**4. COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO**

*Escriba la o las comunas en las cuales se ejecutará el proyecto*

**5. RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO**

*Razón social del organismo beneficiario, sin siglas y/o abreviaturas*

**6. RUT DEL BENEFICIARIO**

--

**7. PERSONALIDAD JURIDICA**

*Nº de personalidad jurídica*

--

**8. OTORGADA POR**

*Organismo que otorgó la personalidad jurídica*

--

**9. NOMBRE(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

*Apellido paterno / apellido materno / nombre completo*

1.
2.

**10. RUT REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

1.
2.

**11. DIRECCION DEL BENEFICIARIO**

*Tipo de calle (indicar si es calle, pasaje, avenida, rotonda, paso bajo nivel, paso sobre nivel, carretera, sector, manzana, puente)*

<i>Calle</i>

**12. DATOS DE CONTACTO**

*Nombre completo de persona de contacto*

<i>Teléfono institucional</i>

**13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE)**

*Banco*

<i>Número de cuenta bancaria</i>

Número	Fax institucional (en caso que se disponga)
Departamento / Block / Villa / Población	Correo electrónico institucional o de la persona de contacto
<b>ANTECEDENTES ADJUNTOS</b>	X
Certificado de vigencia de personalidad jurídica, con detalle de la directiva. Incluir nombre completo y RUT	
Fotocopia del RUT del organismo	
Fotocopia del carné de la directiva	
Acreditación de dirección de institución	
Balance General de la Institución	
Certificado de Vigencia Bancaria	

Monto total del proyecto

Aporte Organización

Aporte Terceros

Aporte Ministerio

